

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 035

LEGISLADORES

Nº **047**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 068/14 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 09 ABRIL 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

As. 047/14

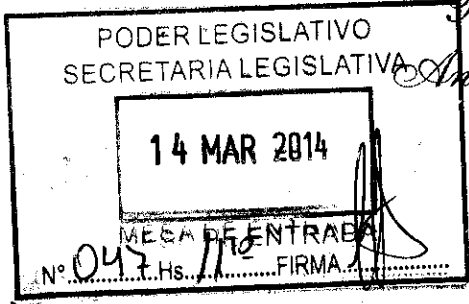
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 068/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters that appear to be 'AP'.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 MAR 2014

VISTO la nota presentada por el Director de Comisiones de esta Cámara Legislativa, Dn. Eduardo STRAFACE; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa a esta Presidencia en cumplimiento del Art. 66° del Reglamento Interno de la Cámara la conformación de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, para el presente periodo, con sus correspondientes autoridades.

Que por lo tanto corresponde conformar "ad referendum" de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR "ad referendum" de la Cámara Legislativa, las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo para el presente periodo, de acuerdo a la nota presentada por el Director de Comisiones de esta Cámara Legislativa, Dn. Eduardo STRAFACE, por los motivos expuestos en el exordio y de la siguiente forma:

COMISIÓN N°1: Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales.

- Presidente: Leg. Juan Felipe RODRIGUEZ
- Vicepresidente: Leg. Damián LÖFFLER
- Secretario: Leg. Fabio MARINELLO
- Leg. Pablo D. BLANCO
- Leg. Claudia ANDRADE TENORIO
- Leg. Myriam N. MARTINEZ
- Leg. Reynaldo Héctor TAPIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita Memani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

Leg. Susana SIRACUSA
Leg. Adrián LIENDO

COMISIÓN N° 2: Economía, Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal.

Presidente: Leg. Pablo BLANCO
Vicepresidente.: Leg. Damián LÖFFLER
Secretario: Leg. Laura ROJO
Leg. Juan Felipe RODRIGUEZ
Leg. Jorge LECHMAN
Leg. Reynaldo Héctor TAPIA
Leg. Myriam N. MARTINEZ
Leg. Fabio MARINELLO
Leg. Eduardo BARRIENTOS

COMISIÓN N° 3: Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles.

Presidente: Leg. Jorge LECHMAN
Vicepresidente. Leg. Eduardo BARRIENTOS
Secretario: Leg. Liliana MARTINEZ ALLENDE
Leg. Juan Felipe RODRIGUEZ
Leg. Claudia ANDRADE TENORIO
Leg. Juan Carlos ARCANDO
Leg. Reynaldo Héctor TAPIA
Leg. Amanda DEL CORRO
Leg. Laura ROJO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita Mamaní
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

COMISIÓN N° 4: Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología.

Presidente: Leg. Amanda DEL CORRO
Vicepresidente: Leg. Laura ROJO
Secretario: Leg. Eduardo BARRIENTOS
Leg. Pablo D. BLANCO
Leg. Damián LÖFFLER
Leg. Juan Carlos ARCANDO

COMISIÓN N° 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo.

Presidente: Leg. Claudia ANDRADE TENORIO
Vicepresidente: Leg. Liliana MARTINEZ ALLENDE
Secretario: Leg. Amanda DEL CORRO
Leg. Myriam MARTINEZ
Leg. Susana SIRACUSA
Leg. Adrián LIENDO

COMISIÓN N° 6: Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos.

Presidente: Leg. Pablo D. BLANCO
Vicepresidente: Leg. Susana SIRACUSA
Secretario: Leg. Fabio MARINELLO
Leg. Jorge LECHMAN
Leg. Juan Carlos ARCANDO
Leg. Adrián LIENDO

COMISIÓN N° 7: Parlamento Patagónico, Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Margarita Mendieta
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

Presidente:	Leg. Juan Carlos ARCANDO
Vicepresidente.	Leg. Laura ROJO
Secretario	Leg. Liliana MARTINEZ ALLENDE
	Leg. Claudia ANDRADE TENORIO
	Leg. Amanda DEL CORRO
	Leg. Myriam MARTINEZ
Suplentes:	Leg. Fabio MARINELLO
	Leg. Jorge LECHMAN
	Leg. Adrián LIENDO
	Leg. Susana SIRACUSA
	Leg. Eduardo BARRIENTOS
	Leg. Damián LÖFFLER
	Leg. Reynaldo Héctor TAPIA
	Leg. Pablo D. BLANCO

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

068 / 14

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"